GENTEEL
HOME

POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE GENTEEL HOME

GENTEEL HOME es una empresa española de referencia en la gestión integral de alojamientos de alta gama en destinos urbanos y vacacionales de primera categoría, cuyo propósito es elevar la calidad y la sostenibilidad del alojamiento en apartamentos turísticos combinando la excelencia operativa con la calidez, privacidad y amplitud de un hogar.

El conjunto de actividades que se desarrollan por parte de **GENTEEL HOME** van orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y a permitir su fidelización siempre desde el marco de la calidad, dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la mejora constante.
Para **lograr** nuestros **objetivos**, todos debemos implicarnos, aportando y recibiendo la información, formación y motivación adecuadas para asegurar y mejorar de forma continua la calidad en toda la organización. La **implicación** de todos es fundamental para la consecución, el mantenimiento y la mejora de este nivel de calidad del servicio y de profesionalidad del personal de **GENTEEL HOME**.

En **GENTEEL HOME** potenciamos que cada unidad de servicio adquiera un nivel de autosuficiencia y autonomía potenciando los más altos estándares de calidad en cada alojamiento.

GENTEEL HOME ha de ser una organización que transmita una imagen de flexibilidad y adaptación a las necesidades de los clientes potenciando un servicio de calidad orientado a la excelencia del mismo, teniendo siempre como premisa el respeto y el cumplimiento de la **legislación** vigente.

Además, en consonancia con la aspiración de **GENTEEL HOME** de mejorar su entorno social, medioambiental y económico, se tienen en cuenta requisitos medioambientales y sociales, especialmente la **responsabilidad social** y **de accesibilidad** para las personas con discapacidad (sensorial, física, intelectual y psíquica).

GENTEEL HOME también se encamina hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) sobre los que impacta, además de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS estableciendo iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, protección y mejora con el fin de dar respuesta a los requisitos y expectativas de nuestras partes interesadas.

En Sevilla, a 17 de septiembre de 2026